INVITACIÓN DE MÍNIMACUANTÍA
PROCESO Nro. 002-2026
NUMERO DE SECOP CO1.PCCNTR.9459501

CONTRATO DE NUMERO INTERNO AR-PMC-051-2026

Tipo de Contrato: prestación de servicio

Pereira, Abril 20 de 2026

Señor (a)
ADOLFO ALEJANDRO ARIAS MRANDA
Dirección Barajas. Manzana 5 Casa 9. Pereira
Tel 3195406774
E-mail adolfoalejandroariasmiranda@gmail.com

A través de la presente, le informo que su oferta fue aceptada por la Asamblea de Risaralda en los términos y condiciones presentada al proceso de selección de mínima cuantía. El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, DESCENTRALIZADAS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA DURANTE LA VIGENCIA 2026.**

SEGUNDA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

TERCERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer a la Asamblea cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. El contratista debe ejecutar el contrato cumpliendo estándares ambientales, reduciendo los impactos que generan sus actividades contractuales; cuando sea el caso debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

a. De acuerdo a los periodos de sesiones ordinarias, y a instrucciones impartidas establecer el cronograma de sesiones descentralizadas, definir los lugares donde se realizaran.
b. En coordinación con el secretario y de acuerdo a instrucciones del Presidente estructurar los temas y coordinar con la persona encargada las invitaciones, citaciones.
c. Coordinar con el encargado de ayudas audiovisuales, y Asegurar que todos los servicios prestados se encuentren alineados con la imagen institucional, cronogramas y requerimientos definidos por la Lotería del Risaralda, velando por el correcto funcionamiento del sonido, video, montaje y su organización, traslado, montaje, desmontaje de los elementos logísticos como tarima, sillas, entre otros y recoger el menaje suministrado, posterior a la realización de cada servicio.
d. Gestionar y disponer los espacios físicos requeridos para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la naturaleza de cada evento y los lineamientos de la entidad.
e. Suministrar servicios de catering que incluyan refrigerios, desayunos, almuerzos, y bebidas, garantizando calidad, higiene y cumplimiento de normas sanitarias vigentes.
f. Proveer el menaje, mobiliario y elementos logísticos necesarios para la correcta atención de los asistentes.
g. Realizar el montaje, desmontaje y apoyo operativo durante la ejecución de los eventos, asegurando su desarrollo ordenado y oportuno.
h. Brindar atención logística, administrativa y operativa a los participantes, invitados y funcionarios durante las jornadas y actividades programadas.
i. Brindar atención logística y operativa a los participantes, invitados y funcionarios durante las jornadas y actividades programadas.
j. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de calidad, higiene, seguridad y, cuando aplique, bioseguridad establecidos por la normatividad vigente, además de la Ordenanza N 007 de julio 30 de 2019, "POR LA CUAL SE RECOMIENDA QUE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN O COMPRA DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS NO SE INCLUYA PLÁSTICO NO BIODEGRADABLE DE UN SOLO USO O POLIESTILENO EXPANDIDO (ICOPOR)".
k. Realizar el registro fotográfico y audiovisual de cada jornada, verificando el cumplimiento del cronograma, la metodología y los objetivos establecidos.
l. El Contratista está en la obligación del pago de la seguridad social y de los parafiscales durante el tiempo de ejecución del contrato. Lo anterior conforme a lo establecido en el Art 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de

2007 Para persona natural: El contratista deberá garantizar el pago de la seguridad social integral al personal que utilice durante la ejecución del contrato: (Salud, Pensión y ARL). Y deberá anexar copia de la planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL); así mismo, deberá incluir acreditación de los mencionados pagos para el titular del contrato, cuando el mismo sea una persona natural.

Relacionar las obligaciones específicas del contratista para el desarrollo del objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos de la Asamblea de Risaralda.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma treinta y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos catorce pesos mcte [39.675.214], el valor incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A), si a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental de carácter legal, costos directos e indirectos

QUINTA. FORMA DE PAGO: La Asamblea de Risaralda, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Mediante actas parciales de acuerdo a precios contenidos en la propuesta y la ejecución efectiva de las actividades, previo informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, donde se evidencie el desarrollo y cumplimiento de actividades contractuales en los eventos realizados por el contratista.

PARAGRAFO PRIMERO: Al presente contrato se le harán las retenciones y descuentos de la normatividad vigente aplicable al mismo.

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de cinco (5) meses, contados a partir de firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la invitación.

SEPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente:

CERT. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	ASAMBLEA Y VALOR
2776 MARZO 26 DE 2026	2.1.2.02.02.009 Servicios para la Comunidad, sociales y personales	$50.000.000

El pago del valor aquí pactado se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el presupuesto Departamental para la vigencia del 2026.

OCTAVA. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS DEL CONTRATO.

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO	FORMA DE PAGO
Estampilla Pro Desarrollo	2.0%	**SI**	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 214 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 214 Estatuto de Rentas)
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	1.0%	**SI**	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 238 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 238 Estatuto de Rentas)
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	3%	**SI**	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 222 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 222 Estatuto de Rentas)

NOVENA. [SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA]: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de (cargo y nombre del supervisor o nombre del interventor).

DECIMA. GARANTÍAS: El contratista se obliga a constituir a favor de la Asamblea de Risaralda una póliza integral de una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país así:

Cumplimiento: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.
Calidad del Servicio: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más.

Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Por el diez por

ciento (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor de la póliza deberá ser por 200 SMLMV y una vigencia igual a la del contrato.

DECIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en los catorce municipios del departamento y el domicilio contractual es Pereira Risaralda.

DECIMA SEGUNDA. MULTAS: En caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones la entidad le impondrá una multa equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato por cada día de mora. En ningún caso el monto de las multas podrá superar el 10% del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en esta cláusula, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora; Pero en todo caso la entidad garantizará el debido proceso. El contratista autoriza a la entidad para que descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las multas impuestas una vez las mismas se causen. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas, la entidad podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única.
DECIMA TERCERA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total del objeto contractual, o que la ejecución de las labores no estén de acuerdo con lo pactado, deberá pagar la suma correspondiente al 20% del valor del contrato. El cobro de esta y la cláusula penal se harán de acuerdo con la normatividad vigente.
DECIMA CUARTA. INDEMNIDAD: El CONTRATISTA deberá responder y amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra o en contra de la Asamblea, por actos u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o trabajadores en ejecución de éste.
DECIMA QUINTA. RÉGIMEN LABORAL: El contratista independiente, es el patrono exclusivo y el directo responsable del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal que ocupe en la realización de las actividades que se contratan. El contratista autoriza expresamente a la Asamblea para que retenga los pagos que deba hacerle en cumplimiento del contrato, en el caso de que por parte de los trabajadores se presenten reclamaciones por no pago de salarios o prestaciones sociales.
DECIMA SEXTA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Cuando surjan motivos durante la ejecución del Contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
Esta cláusula deberá pactarse en los contratos de: Obra, los que tienen por objeto la explotación y concesión de bienes del Estado, la prestación de servicios públicos y las actividades que constituyen monopolio estatal, alimentación escolar,

en contratos de prestación de servicios y suministro.

DECIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se hará entre el CONTRATISTA, el interventor y el ordenador del gasto o su delegado dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo pactado.

DECIMA OCTAVA. CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: En caso de Incumplimiento parcial o total, que afecta de manera grave el cumplimiento del contrato. La entidad previo requerimiento por escrito al contratista, declarará la caducidad del Contrato mediante Acto Administrativo debidamente motivado.

DECIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, el Registro Presupuestal correspondiente y la suscripción del acta de inicio.

VIGESIMA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Respuesta a Observaciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

PARAGRAFO II: EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que el cronograma dispone de un término perentorio para allegar las garantías so pena de iniciar un proceso de incumplimiento. Para constancia se firma en Pereira, a los veinte (20) días del mes de Abril de dos mil veintiséis (2026)

Revisión Jurídica: Diego Fernando Murillo Casadiego
Asesor Jurídico Externo

Proyecto: Claudia Londoño Hernández; Técnico Administrativo

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9459501
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	18 días de tiempo transcurrido *(1/04/2026 6:37:12 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.9459501
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, DESCENTRALIZADAS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA DURANTE LA VIGENCIA 2026.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	6 horas para terminar *(5/05/2026 3:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	20/09/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ADOLFO ALEJANDRO ARIAS MIRANDA

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 10001502

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ADOLFO ALEJANDRO ARIAS MIRANDA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: adolfo alejandro arias miranda *Fecha de aprobación:* 20/04/2026 5:37:25 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JUAN CARLOS VALENCIA MONTOYA *Fecha de aprobación:* 4/05/2026 3:27:37 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9459501_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9459501_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	ASAMBLEA RISARALDA
Proceso de Contratación	AR-MC-002-2026
Título de la oferta	LOGISTICA ASAMBLEA ALEJANDRO
Cuantía del contrato	39.675.214 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9459501
Proveedor ADOLFO ALEJANDRO ARIAS MIRANDA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 19 NUMERO 13-17
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección CALLE 19 NUMERO 13-17
Código postal 66001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 19 numero 13-17	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9459501

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
						50.000.000,00	39.675.214,00	
Ref. Articulo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	prestacion de servicios	1,00	UN	50.000.000,00	39.675.214,00	50.000.000,00	39.675.214,00

2 CO1.PCCNTR.9459501

2.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
						50.000.000,00	39.675.214,00	
Ref. Articulo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	prestacion de servicios	1,00	UN	50.000.000,00	39.675.214,00	50.000.000,00	39.675.214,00

3 CO1.PCCNTR.9459501

3.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
						50.000.000,00	39.675.214,00	
Ref. Articulo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	prestacion de servicios	1,00	UN	50.000.000,00	39.675.214,00	50.000.000,00	39.675.214,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
experiencia	☑	☐
aceptacion expresa de condiciones tecnicas (propio)	☑	☐
CERTIFICADO REDAM	☑	☐
FORMATO AUTORIZACION CONSUTA DE DATOS (VER FORMATO EN DOCUMENTOS DEL PROCESO)	☑	☐
FORMATO DE AUTORIZACION DE INHABILIDADES	☑	☐
RESULTADO DE LA CONSULTA	☑	☐
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (SI APLICA)	☑	☐
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	☑	☐
CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACION DE PARAFISCALES	☑	☐
RUT	☑	☐
CERTIFICACION BANCARIA	☑	☐

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL	☑	☐
ANEXO FICHA TECNICA (VER FORMATO EN DOCUMENTOS DEL PROCESO)	☑	☐
FORMATO CARTA DE PRESENTACION (VER FORMATO EN DOCUMENTOS DEL PROCESO	☑	☐
FORMATO PACTO TRASPARENCIA (VER FORMATO EN DOCUMENTOS DEL PROCESO)	☑	☐
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION (VER FORMATO EN DOCUMENTOS DEL PROCESO)	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
aceptacion expresa de condiciones tecnicas (propio)	*Sin documento*			
ANEXO FICHA TECNICA (VER FORMATO EN DOCUMENTOS DEL PROCESO)	*Sin documento*			
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL	*Sin documento*			
CERTIFICACION BANCARIA	*Sin documento*			
CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACION DE PARAFISCALES	*Sin documento*			
CERTIFICADO REDAM	*Sin documento*			
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (SI APLICA)	*Sin documento*			
experiencia	*Sin documento*			
FORMATO AUTORIZACION CONSUTA DE DATOS (VER FORMATO EN DOCUMENTOS DEL PROCESO)	*Sin documento*			
FORMATO CARTA DE PRESENTACION (VER FORMATO EN DOCUMENTOS DEL PROCESO	*Sin documento*			
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION (VER FORMATO EN DOCUMENTOS DEL PROCESO)	*Sin documento*			
FORMATO DE AUTORIZACION DE INHABILIDADES	*Sin documento*			
FORMATO PACTO TRASPARENCIA (VER FORMATO EN DOCUMENTOS DEL PROCESO)	*Sin documento*			
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	*Sin documento*			
RESULTADO DE LA CONSULTA	*Sin documento*			
RUT	*Sin documento*			

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 14 días de tiempo transcurrido *(20/04/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
8. COMUNICACION ACEPTACION DE LA OFERTA .pdf	8. COMUNICACION ACEPTACION DE LA OFERTA .pdf	(detalle)
acta de evaluaion final.pdf	acta de evaluaion final.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JUAN CARLOS VALENC	Tipo de documento *	Cédula de Ciudadanía	Número de documento *	10124466	Guardar y notificar
Supervisor	ALEJANDRO DIAZ VILL	Tipo de documento *	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1088308988	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	ALEJANDRO DIAZ VILL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1088308988	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	ALEJANDRO DIAZ VILLAMIL	5/05/2026 9:01:18 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CLAUDIA LONDOÑO HERNANDEZ
Supervisor	ALEJANDRO DIAZ VILLAMIL	5/05/2026 9:01:18 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CLAUDIA LONDOÑO HERNANDEZ
Ordenador del Gasto	JUAN CARLOS VALENCIA MONTOYA	5/05/2026 9:01:18 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CLAUDIA LONDOÑO HERNANDEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	39.675.214
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie,		

Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) ☐ Si ☑ No *

Total 39.675.214

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2776	CDP	No se ha iniciado		50.000.000 COP	00-00-000-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	3221	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	39.675.214 COP	39.675.214 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 39.675.214 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 39.675.214 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados